



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Economía Aplicada a la Intervención Social

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA APLICADA A LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5823

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía Aplicada

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Villar Mata - fvillarma@ubu.es - 947259311 - Despacho 277 y Sala 275 - <https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=fvillarma@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Francisco Villar Mata

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CT16 - Adaptación a nuevas situaciones. *

CT18 - Iniciativa y espíritu emprendedor. *

CT19 - Motivación por la calidad. *

CT20 - Creatividad.

ESPECÍFICAS

E.2.3. - Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales. *

E.5.1. - Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos. *

E.5.3. - Ser capaces de identificar recursos existentes, de coordinarlos y de elaborar guías de recursos. *

E.6.4. - Desarrollar la capacidad de gestionar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión. *

E.6.5. - Desarrollar la capacidad de asesorar tanto en el desarrollo de los planes, programas y proyectos como en el desarrollo de los procesos personales. *

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Alcanzar los siguientes “resultados de aprendizaje esperados en el/la estudiante” logrando que el/la graduado/a sea un/a profesional que:

- Se adapta con flexibilidad a nuevas situaciones y escenarios, con implicaciones sociales y económicas, aprovechando sus conocimientos, relaciones e información
- Actúa profesionalmente demostrando iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas que se plantean en la realidad
- Conoce y reflexiona sobre los ámbitos actuales de intervención de su trabajo, individuales y colectivos, y tanto institucionales como no institucionales, y atisba los ámbitos emergentes
- Es capaz de identificar los recursos existentes frente a situaciones de necesidad, coordinarlos y elaborar guías de dichos recursos, así como determinar que se precisa contar con otros recursos
- Muestra capacidad para gestionar, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización. Siendo también capaz, previamente, de analizar la realidad, y de planificar, poner en marcha, evaluar y difundir sus resultados.



- Demuestra que es capaz de asesorar, tanto en el desarrollo de los planes, programas y proyectos, como en el desarrollo de los procesos personales y grupales
- Utiliza propuestas innovadoras de formación e intervención en general, que diseña y aplica para mejorar el desarrollo personal, profesional y social de los grupos y las organizaciones, con creatividad y calidad, y mediante recursos económicos o empresariales alternativos.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. OBJETIVOS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Educación y Economía Social. Ámbitos de crecimiento y desarrollo, detección de necesidades, creación de equipos de intervención y fijación de objetivos. Análisis de necesidades y programas. Elaboración de planes y proyectos de emprendimiento. El Canvas Social.

2. EMPRESAS SOCIALES Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

Empresas Sociales. Recursos económicos para un emprendimiento sostenible. Financiación y apoyo a los proyectos sociales, presupuestos para la elaboración de proyectos de intervención social. Dossier de Proyectos.

3. EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN COMO FACTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

Análisis del empleo, mercados de trabajo y datos estadísticos. Educación, empleo y formación. La empresa y el conocimiento. Aprendizaje colaborativo y FOL. La inserción social a través del empleo. El autoempleo y el emprendimiento. Presentación y entrevistas con Socios Clave.

4. INICIATIVA E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Organizaciones sociales, ideas y redes innovadoras. Alternativas de desarrollo y participación social. El papel de las TIC en la economía, el empleo y el emprendimiento. Puesta en marcha de los procesos de intervención. Evaluación del diseño, proceso y resultados.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5823&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

El docente podrá llevar a cabo, dentro de la asignatura, actividades de colaboración, junto a agentes sociales, enmarcadas dentro de la metodología Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado.

En este sentido, continúa la tradición de años anteriores de realización de proyectos de intervención social, realizados por equipos de trabajo de estudiantes, dirigidos por el profesor. A través de ellos se participa en la experiencia del aprendizaje colaborativo y se orientan como acciones prácticas, de aula y de calle, que pretenden una intervención real en el entorno social. Siguen el proceso de varias fases diferentes, con el objetivo de que sirvan como método de aprendizaje a través de la experiencia personal y de la motivación por la contribución en la mejora de la comunidad, sirviendo además de respuesta a la responsabilidad social universitaria de la UBU. Por tanto, se realizan actividades prácticas en equipo y conectadas con la realidad, donde el/la alumno/a aporta ideas y puede intervenir en proyectos de intervención socioeducativa y emprendimiento social.

En estas acciones prima la participación con el entorno mediante propuestas de proyectos emprendedores con alcance socioeducativo. Se elaboran recursos diversos, físicos y virtuales, que sirven de apoyo a los trabajos en equipo. Se aprovechan los medios de comunicación de la red, para la búsqueda y selección de información, y puede incluirse la publicación, en la misma, de los resultados de sus trabajos prácticos como ejemplos reales. Se debaten y ponen en común los aspectos más relevantes de los contenidos y de los procesos. Se fomenta el aprendizaje colaborativo tanto presencial como virtual, para presentar los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Incluyendo los contenidos en formato digital y el uso de redes sociales como herramienta didáctica.

Las actividades prácticas de los/las estudiantes tienen lugar en pequeños grupos, donde se abordan y solucionan cuestiones, y se elaboran y resuelven casos que se presentan ante el profesor o ante sus compañeros/as. Se trata de realizar una observación sistemática de la realidad y de valorar su desarrollo mediante una opinión con sentido crítico. Se han de proponer alternativas en informes de su trabajo, y formalizar el



seguimiento de proyectos en hojas de ruta. Las actividades de trabajo personal de los/as estudiantes pueden contar con lecturas obligatorias, cuestiones y reflexiones, asimilación de términos de glosarios, prácticas de autoevaluación, coevaluación y pruebas de contenidos conceptuales y de solución de supuestos prácticos. También se favorece la autoformación y el aprendizaje autónomo y cooperativo, contando con actividades de trabajo dirigido, a través de la plataforma de formación on-line de la Universidad.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.6.4, E.5.1, CT19, E.5.3	18	20	38
Clases prácticas (pequeño grupo). Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	E.6.4, CT19, CT16, CT18, E.2.3, CT20	14	14	28
Realización de trabajos, memorias e informes, respuesta a consultas, lecturas y recensiones. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	E.6.4, E.5.1, CT16, CT18, CT20	8	24	32
Exposiciones, seminarios, debates, encuentros, visitas y participación activa. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	E.5.1, E.2.3, E.5.3, E.6.5, CT20	8	12	20
Tutorías programadas	CT19, CT18, E.2.3	4	6	10
Preparación del examen y evaluación	CT16, E.5.3, CT16	2	20	22
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo, contando con actividades puntuales, tanto on-line como presenciales. En todo caso, será preciso realizar las actividades de evaluación continua propuestas por el profesor "cumpliendo estrictamente los plazos que se indiquen", de acuerdo con la competencia de autonomía y el sentido de responsabilidad del/a alumno/a. Para los cuestionarios indicados para ser respondidos directamente en clase, el plazo será el tiempo de dichas clases. Para los cuestionarios on-line, propuestos a través de la plataforma, el plazo termina el fin de semana correspondiente al día de la clase en que ha sido tratado el tema de la consulta. Para estos últimos y el resto de tareas propuestas en la plataforma, si la entrega se realiza fuera de plazo, pero antes de transcurridas 48 h. la puntuación correspondiente será del 50%. Transcurrido ese tiempo, la respuesta a la actividad no podrá presentarse y la puntuación será 0.

En cuanto a responder a las actividades o a cualquiera de las pruebas de evaluación con respuestas "ajenas o no originales del/a alumno/a", como resultado de plagio o "copia de fuentes y recursos" existentes en cualquier medio, con autoría y/o propiedad intelectual distinta a la del/a estudiante que las presenta, se aplicará el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente el curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente."

Además de las actividades de evaluación continua existen "pruebas de examen". El sistema de evaluación combina estas pruebas con las "actividades prácticas en el aula", con las "actividades realizadas fuera del aula" y con las "actividades prácticas en equipo". Existe una ponderación porcentual de estos procedimientos de evaluación, respecto de la calificación total final, que puede consultarse al final de este apartado.

Existen dos convocatorias de evaluación. En la primera convocatoria el/la estudiante será calificado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, respondiendo a las "Actividades prácticas en el aula, consultas, exposiciones, tutorías y participación en clase", de forma presencial, y a las "Actividades realizadas fuera del aula, participación en eventos, cursos, talleres, debates, encuentros y visitas", que incluyen las tareas a través de la red. También tendrá una calificación de las "Pruebas de examen" si se presenta a esta convocatoria, y otra por las "Actividades prácticas en equipo" que haya realizado. Para superar la asignatura en la primera convocatoria será necesario obtener una media de la suma ponderada de calificaciones superior a 5 sobre



10, y para hacer media se exige, en cada parte, al menos una calificación mínima de 5 sobre 10. En la segunda convocatoria, para hacer la media será necesario obtener, en cada parte, al menos una calificación mínima de 4 sobre 10.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.”

En caso de no superar alguna actividad o prueba, en la primera convocatoria, el/la alumno/a podrá recuperar la parte de la “Prueba de examen” en la fecha prevista de la segunda convocatoria. Las “Actividades prácticas en el aula” presentándose, en la misma fecha, a una prueba de “Evaluación basada en consultas y exposiciones” sobre el temario de la asignatura. En el caso de no superar las “Actividades de respuesta on-line, tareas y lecturas” de las actividades prácticas realizadas fuera del aula, el/la alumno/a se presentará, para su recuperación, en la misma fecha de la segunda convocatoria, a una prueba de “Evaluación de respuesta a tareas” vinculadas al temario de la asignatura.

Por tanto, todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo las que por su propia naturaleza resulta imposible repetir, como las vinculadas a la necesidad de estar presente y participar en actividades o equipos de trabajo durante el curso, manteniéndose en ellas las calificaciones obtenidas en la evaluación continua. En particular, se justifica explícitamente que no podrán repetirse, con vistas a una segunda convocatoria, las “Actividades prácticas en equipo que den lugar a trabajos, informes, proyectos o propuestas de intervención”; tampoco podrá repetirse la “Participación en eventos, cursos, talleres, encuentros y visitas que se convoquen informando previamente a los alumnos”. La imposibilidad de repetir estas actividades se explica por el hecho de que se producen en un momento determinado irreplicable, por lo que se considera que su participación activa es obligatoria para todos los alumnos, tanto los de evaluación ordinaria como excepcional, que se comenta después. Por tanto su evaluación quedará recogida en el momento de producirse las actividades sin posibilidad de recuperación.

Este sistema de evaluación se establece desde la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua, que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso, que es el mejor modelo de estudio para alcanzar un aprendizaje óptimo y que, por tanto, se recomienda especialmente.

Como criterios de evaluación se contará con la adecuación de las actividades (organización, planteamiento, desarrollo, novedad y creatividad de las aportaciones, y uso preciso del lenguaje científico/técnico del campo de estudio) en los ejercicios



prácticos, junto a la calidad expositiva, coherencia, precisión y la adecuación de las respuestas en la prueba final.

Entre los procedimientos de evaluación se contará con:

- El registro de participación en el aula, y respuesta o resolución de casos o cuestiones propuestas, tanto en forma presencial como on-line, con posibilidad de incorporar un sistema portfolio.
- La valoración de la calidad de la participación y de las exposiciones orales individuales o grupales de las actividades prácticas, y de las actividades en equipo, organización, visitas, entrevistas, talleres.
- La presentación de los trabajos individuales y colectivos, con posibilidad de seguimiento mediante fichas de reuniones de grupo sobre el proceso de trabajo y valoración del aprendizaje mutuo colectivo.
- El seguimiento mediante portafolios, blogs, fichas de lecturas, reseñas e informes y cuestionarios.
- Corrección de las pruebas de examen sobre los contenidos de la materia.
- Como actividades prácticas realizadas en equipo y conectadas con la realidad, se cuenta con la especial aportación e intervención del/la alumno/a en Proyectos de intervención socioeducativa y emprendimiento social.

En estas acciones prima la participación con el entorno mediante propuestas de proyectos emprendedores con alcance socioeducativo. Se elaboran recursos diversos, físicos y virtuales, que sirven de apoyo a los trabajos en equipo. La puntuación de la parte práctica, identificada como Proyecto se basa en “actividades prácticas en el aula”, “actividades realizadas fuera del aula” y “actividades prácticas en equipo”, combinando el peso de su ponderación.

Se parte de aportar ideas en materia de alternativas socioeconómicas y socioeducativas, así como de mejora del aprendizaje colaborativo, o de iniciativas de cooperación en acciones de equipo con múltiples vertientes, con la finalidad de lograr la elaboración, desarrollo y puesta en marcha real, de propuestas que supongan la participación con el entorno social mediante proyectos emprendedores con alcance socioeducativo, incluyendo su seguimiento y evaluación.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación



excepcional ya expresada y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Procedimiento	Peso
Actividades prácticas en el aula, consultas, exposiciones, tutorías, participación en clase y debates. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	20 %
Actividades prácticas en equipo, proyectos, trabajos, informes, entrevistas y propuestas de intervención. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS).	35 %
Actividades prácticas fuera de aula: Participación en eventos, cursos, talleres, encuentros y visitas. Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS). Actividades de respuesta on-line, tareas y lecturas.	25 %
Pruebas de Examen	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El/la decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

Si un/a alumno/a cumple rigurosamente las condiciones especiales establecidas en dicho Reglamento sobre «evaluación excepcional» tendrá el siguiente régimen de evaluación, en cuanto a pruebas, ponderación y calificación de la evaluación excepcional.

Para el/la alumno/a de evaluación excepcional, la ponderación de cada parte, será la misma que para el/la alumno/a no excepcional. Sin embargo, no tendrá las mismas obligaciones del/a alumno/a de evaluación ordinaria, en lo que se refiere a la participación habitual en clase. Sin embargo, tendrá que presentarse, en la fecha de la primera convocatoria de evaluación (y/o, en su caso, de la segunda) a un "examen final excepcional" sobre el temario de la asignatura. Y, en sustitución de la asistencia y realización de las "actividades prácticas en el aula", deberá presentarse a una prueba de "evaluación basada en cuestiones prácticas".



El/la alumno/a de evaluación excepcional seguirá el mismo sistema de respuesta a través de la plataforma de las “Actividades de respuesta on-line, tareas y lecturas”; y seguirá el sistema de los plazos propuestos sobre las mismas, ya que estas actividades no requieren presencialidad. Si no supera esta parte tendrá que presentarse a la recuperación en la segunda convocatoria. Así mismo, deberá cumplir con las “Actividades prácticas en equipo, proyectos, trabajos, informes, entrevistas y propuestas de intervención” y con las “Actividades prácticas fuera de aula relativas a participación en eventos, cursos, talleres, encuentros y visitas”, especificadas como obligación para todos los alumnos pues, al no ser actividades repetibles, no cuentan con pruebas de recuperación.

En todo caso, la “evaluación excepcional” no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada, permitiendo, si los resultados lo merecen, llegar a la máxima nota en la asignatura. Si bien, dada la excepcionalidad de esta evaluación, para superar la asignatura es preciso que, el/la alumno/a acogido/a a la evaluación excepcional, apruebe cada parte relativa a las diferentes actividades de evaluación con, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a cada una de las partes, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Utilización de la red Internet, para comunicación, consulta y publicación de trabajos y recursos destinados a la elaboración y puesta en marcha de proyectos de intervención. Uso de la plataforma docente de la UBU. Apoyo tutorial presencial y on-line.

13. Calendarios y horarios:

Disponible en la página web del título:
<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

14. Idioma en que se imparte:

Español